

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GENERAL PACHECO, 15 de marzo de 1984.

VISTO la resolución n° 2035/83 de la Facultad Regional Buenos Aires mediante la cual solicita se conceda prórroga de va lidez de los trabajos prácticos, de la asignatura cursada durante 1975, al alumno Bernabé Alberto MACEDO, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno, que interrumpió sus estudios en 1976 cursó y aprobó todas las materias pertenecientes a la carrera Analista de Sistemas-plan 1971-a excepción de la aprobación de Investigación - Operativa (6to. cuatrimestre).

Que el recurrente solicitó reincorporación al año lectivo 1983, para proseguir sus estudios la que fue concedida por reso lución n° 1241/83.

Que a partir del primer cuatrimestre de 1980 cesó el dic tado de la carrera Analista de Sistemas establecido según resolu ción n° 616/79.

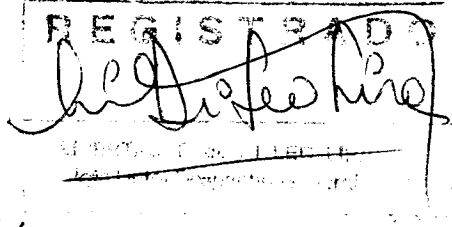
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 1984 aconseja refrendar la reso lución n° 2035/83.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decre tos nros. 154 del 13 de diciembre de 1983 y 228 del 20 de diciembre de 1983 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendium a la resolu ción n° 2035/83 de la Facul



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///.-

tad Regional Buenos Aires y conceder, como caso de excepción y por esta única vez, prórroga de validez de los trabajos prácticos, previa aprobación de una prueba de actualización de conocimientos, hasta el último llamado del turno de julio-agosto de 1984, de la asignatura cursada durante 1975, Investigación Operativa (6to. cuatrimestre-1971), al alumno Bernabé Alberto MACEDO-legajo nº 07-14875-6 de la carrera Analista de Sistemas.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 34/84

U. T. N.
1984
10/10
10/10
10/10

ING. CARLOS ...
RECTOR

Ing. GUSTAVO A. R. ...
SECRETARIO ACADÉMICO